



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E :**

Los suscritos, **Lic. Magali Casillas Contreras, Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos y Lic. Miguel Marentes**, en nuestro carácter de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, Fracción III, Inciso "g" y Fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36, 37 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 27, 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 7 numeral 1 fracción VI, 11, 14 fracción II, 19 numeral 1 fracción VIII y XIV, 21, 37, 92 numeral 9 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; 8 y 46 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 29, celebrada el día jueves 30 de abril de 2026, bajo los puntos números 5 y 8 del Orden del Día, este Pleno aprobó por mayoría absoluta **los techos financieros y la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA** de 14 proyectos de infraestructura vial para este municipio, financiados con recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 como a continuación se describe:

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

1.

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$254,840.34 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 34/100 M.N.)

2.

NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$232,888.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$217,795.13 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)

4.

NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$150,209.50 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,687.37 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$508,044.57 (QUINIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS
---------------	--

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 2 de 15



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

	CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$678,587.63 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,014.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS 77/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$186,225.46 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 46/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$520,081.35 (QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$259,939.08 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 732,339.47 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 47/100 M.N.)

13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 118,066.10 (CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

16.

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE Y RIEGO DE LIGA, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
MONTO	\$137,251.32 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)

II.- Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno, la Dirección de Proveeduría Municipal inició el proceso de licitación correspondiente. Posteriormente, el 03 de junio de 2026, se celebró la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones**, en la cual se aprobó en el punto número 5 del orden del día el Fallo de la Licitación Pública Local número **GMZGDP-06/2026**, relativa a la *"Adquisición de mezcla asfáltica en caliente 3/8 a finos para obra pública por administración directa de mantenimiento de vialidades de la colonia La Providencia y colonia Esquipulas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco"*, las cuales corresponden a las obras objeto del presente dictamen.

De dicha sesión se levantó el acta administrativa correspondiente, en la cual se hizo constar lo siguiente:

- A) Previo a la apertura de las propuestas, se recibieron dos sobres de la empresa G/YSA, firmados por su representante legal, el Arq. José Salvador García Guzmán. Dichos paquetes no fueron aperturados en virtud de que el licitante omitió entregar el escrito en el que expresara su interés por participar, requisito obligatorio de conformidad con lo establecido en la convocatoria y las bases de la licitación; por consecuencia, **sus propuestas no se abrieron y le fueron devueltas al proveedor.**
- B) Previo al inicio de la apertura de propuestas, se dio a conocer el techo presupuestal autorizado para la partida única de la Licitación GMZGDP-06/2026, el cual se desglosó de la siguiente manera:

PARTIDA	TECHO PRESUPUESTAL
1	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3/8 A FINOS, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
	\$4'149,288.18

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 4 de 15



C) Posteriormente, se procedió a la apertura de los paquetes de los dos licitantes que participaron en el proceso, quienes presentaron sus respectivas propuestas técnicas y económicas, formalidad ejecutada por el Lic. Vicente Juárez García, titular del Órgano Interno de Control.

D) Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas *KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS, S.A. DE C.V.* y *LIMOQIB, S.A. DE C.V.*, y determinándose que ambas cumplían formalmente, se procedió a la apertura y lectura pública de sus ofertas económicas, las cuales se asentaron bajo los siguientes importes:

KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. de C.V.	\$ 3'797,618.44
LIMOQIB S.A. de C.V.	\$ 4'980,483.20

De conformidad con las bases de la licitación, la propuesta de la empresa *LIMOQIB, S.A. DE C.V.* **fue desechada de forma inmediata por rebasar el techo presupuestal autorizado para este procedimiento.**

E) En virtud de lo anterior, la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones informó a los miembros de dicho órgano colegiado que, con fundamento en los artículos 59 numeral 2, 71 numerales 1 y 2, y 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 46 fracciones II y III del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **la presente licitación debía declararse desierta. Lo anterior debido a que subsistía un único licitante apto, lo que imposibilitaba realizar un análisis comparativo de propuestas.**

Por tal motivo, se solicitó la aprobación de los integrantes del Comité para emitir la Declaratoria de Licitación Desierta en los términos de la ley y el reglamento ya comentados, ordenándose el cierre del expediente y el inicio de los trámites correspondientes, lo que se aprobó por unanimidad.

III.- Mediante oficio número **DOP-335/2026**, suscrito el día 05 de junio del año que corre por el director de Obras públicas, me informó en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, que debido a la **escasez internacional de hidrocarburos**



provocada por el conflicto bélico en Medio Oriente y el consecuente incremento en el precio del petróleo, las plantas productoras sufrieron un desabasto crítico de cemento asfáltico. **Esta situación ajena a la voluntad de este Gobierno Municipal retrasó significativamente los tiempos estimados para la adquisición y consolidación de los materiales.** Derivado de este desfase logístico involuntario, **la programación física de los trabajos ha coincidido con el inicio del temporal de lluvias en la región.** Bajo las normativas técnicas vigentes de infraestructura vial, la presencia de humedad extrema e inundaciones en la base del pavimento vuelve **totalmente ineficiente e inviable la aplicación de mezcla asfáltica en caliente**, ya que el agua atrapada genera un choque térmico instantáneo que destruye la adherencia del material, provocando desprendimientos prematuros y un grave menoscabo al erario.

Por lo contrario, la solución en frío posee un diseño químico tolerante a la humedad del sitio y, en conjunto con el riego de sello superficial, generará una capa de rodamiento totalmente impermeable frente a las precipitaciones pluviales actuales, asegurando la durabilidad de la obra pública en beneficio de los habitantes de Zapotlán el Grande. Cabe destacar que, tras realizar la reingeniería de costos correspondiente, el cambio de **material representó una baja en el costo de los proyectos, optimizando el uso de los recursos públicos asignados.**

Asimismo, el Director de Obras Públicas señaló que, al cambiar la especificación del material, consecuentemente se modificaría el proyecto ejecutivo ya que originalmente especifica el nombre de mezcla asfáltica en caliente, adecuando a su vez el catálogo de conceptos original para agregar formalmente los conceptos correspondientes al riego de liga y riego de sello superficial para la correcta consolidación de la estructura vial como se advierte de los documentos anexos al presente y el nombre y monto de los mismos como se especifica a continuación:

NUEVOS NOMBRES Y MONTOS ASIGNADOS A LAS OBRAS CON FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO FEDERAL DEL FORTAMUN PARA EJECUTARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

1.

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$247,260.18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.)

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

2.

NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$230,086.23 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,485.12 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

4.

NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$144,326.68 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 68/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$215,385.46 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$504,988.18 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$667,156.94 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO
---------------	--

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

	ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,003.93 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 93/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$182,907.72 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$510,453.74 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$255,083.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 725,925.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)

13.

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 115,885.96 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

14.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA
--------	--

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



	CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
MONTO	\$136,876.79 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

En ese sentido, me fue solicitado, someter el presente asunto a la consideración de este órgano colegiado para los efectos procedimentales conducentes ante el Pleno del Ayuntamiento y el Comité de Compras **ya que es necesario cambiar el material de mezcla asfáltica caliente por mezcla asfáltica fría para garantizar la durabilidad de las 14 obras de mantenimiento vial antes descritas.**

V.- Finalmente, con fecha 09 de junio de 2026, los Regidores integrantes de esta Comisión celebramos la Sesión Extraordinaria número 27 con el objeto de estudiar, analizar y discutir el contenido del oficio número DOP-335/2026 antes descrito. Una vez valorada la solicitud de inviabilidad del asfalto en caliente durante el temporal de lluvias y revisadas las nuevas propuestas de catálogos y montos AJUSTADOS A LA BAJA, los miembros de este órgano colegiado determinamos la total procedencia legal de la solicitud, acordando la emisión del presente dictamen para proponer formalmente la aprobación de dichas modificaciones ante el Pleno del Ayuntamiento de conformidad a las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Que los recursos que integran esta iniciativa provienen del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, el cual tiene su fundamento legal en los artículos **25 fracción IV, 36 y 37** de la Ley de Coordinación Fiscal. Bajo este marco normativo, el Ayuntamiento tiene la obligación de destinar dichos recursos a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, **mantenimiento de infraestructura**, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que, si bien el FORTAMUN es un fondo de naturaleza federal, **el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de**

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



Coordinación Fiscal mandata que dichas aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos municipales conforme a sus propias leyes, siempre que no se contrapongan a la legislación federal. En consecuencia, esta Comisión considera que es plenamente viable y obligatorio aplicar el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande y la legislación estatal en la materia, garantizando con ello la certeza jurídica en los procesos de contratación.

II.- Que en términos de los **artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal** y los **artículos 37, 38 fracción XV y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento**, esta Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene la atribución expresa de recibir, estudiar y dictaminar los asuntos en materia de infraestructura municipal.

III.- En este sentido, y con el fin de dar cumplimiento a la programación financiera del ejercicio 2026, la cual destina un rubro específico para **OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, es necesario que este Pleno **AUTORICE LA MODIFICACIÓN A LOS TECHOS FINANCIEROS PREVIAMENTE AUTORIZADOS** en la sesión pública ordinaria número 29 celebrada el 30 de abril del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día para iniciar nuevamente con los procesos respectivos a través de La Dirección de Proveeduría Municipal y el Comité de Compras según corresponda.

Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente

CONCLUSIÓN:

Tras el análisis de la solicitud el Director de Obras Públicas, esta **Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra** dictamina que los proyectos ejecutivos de las obras públicas **FORTA-01-2026 al FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026** deben ser modificados ya que el material propuesto inicialmente ya no resulta el indicado para solucionar la problemática actual de las vialidades a intervenir debido al temporal de lluvias por el que atraviesa la ciudad.

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 10 de 15



Técnicamente, tal como consta en los antecedentes, cada uno de los 14 proyectos cuenta con los anexos mínimos exigidos por el **Artículo 37 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios** (fichas técnicas, planos corregidos, números generadores, catálogos de conceptos modificados, análisis de precios unitarios y calendarios físicos-financieros actualizados).

Jurídicamente, al amparo del **artículo 134 constitucional** y el **49 de la Ley de Coordinación Fiscal**, ratificamos la facultad de este Ayuntamiento para administrar dichos fondos federales conforme a nuestra propia normativa local, garantizando certeza legal en los procesos de contratación.

Financieramente, se hace constar que la inversión total inicial aprobada por el pleno del ayuntamiento el pasado 30 de abril del 2026 de estos catorce proyectos con el material de asfalto en caliente, era la cantidad de **\$4,479,970.27 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 27/100 M.N.)**, en tanto que la propuesta de ejecutarlos con mezcla asfáltica en frío corresponde a **\$4,419,826.01 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 01/100 M.N.)**, lo que significa un ahorro total de **\$60,144.26 (SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.)**. Al ser una modificación presupuestal a la baja, no vulnera el techo financiero global autorizado de las aportaciones federales FORTAMUN 2026, respetando los principios de disciplina financiera del Artículo 134 Constitucional.

Por lo anterior, se considera **procedente** autorizar la sustitución del material y los nuevos nombres y montos para iniciar las acciones de mantenimiento vial a través del procedimiento administrativo correspondiente.

De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** las modificaciones a los proyectos ejecutivos de las obras públicas números: **FORTA-01-2026 a la FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 y FORTA-16-2026** aprobadas en la sesión pública ordinaria número 29 celebrada el 30 de abril

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

del año 2026 en los puntos 5 y 8 del orden del día, por lo que ve a la sustitución de material de mezcla asfáltica en caliente por mezcla asfáltica en frío, riego de liga y riego de sello superficial para quedar como sigue:

1.

NOMBRE	FORTA-01-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SANTA MARCELA ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$247,260.18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 18/100 M.N.)

2.

NOMBRE	FORTA-02-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$230,086.23 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)

3.

NOMBRE	FORTA-03-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN CAMILO ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$216,485.12 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

4.

NOMBRE	FORTA-04-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE ANTONIA DEL TORO ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE SAN CARLOS EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$144,326.68 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 68/100 M.N.)

5.

NOMBRE	FORTA-05-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN AGUSTIN ENTRE LAS CALLES SAN CARLOS Y SAN ANTONIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$215,385.46 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 46/100 M.N.)

6.

NOMBRE	FORTA-06-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE LIBERALISMO ENTRE LAS CALLES SAN ANTONIO Y LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$504,988.18 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CHO PESOS 18/100 M.N.)

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 12 de 15

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

7.

NOMBRE	FORTA-07-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN JUAN ENTRE LAS CALLES SAN JOSE Y LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$667,156.94 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)

8.

NOMBRE	FORTA-08-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ARTURO ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y SANTA LAURA EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$267,003.93 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 93/100 M.N.)

9.

NOMBRE	FORTA-09-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE SAN CORNELIO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$182,907.72 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)

10.

NOMBRE	FORTA-10-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN SEBASTIAN ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$510,453.74 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

11.

NOMBRE	FORTA-11-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN DANIEL ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA AV. CARLOS VILLASEÑOR EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$255,083.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)

12.

NOMBRE	FORTA-12-2026. MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE LA AV. CARLOS VILLASEÑOR Y LA CALLE LIBERALISMO EN LA COLONIA LA PROVIDENCIA, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
MONTO	\$ 725,925.40 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)

13.

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

NOMBRE	FORTA-15-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR LA CAÑADA ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$ 115,885.96 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

14.

NOMBRE	FORTA-16-2026. "MANTENIMIENTO DE VIALIDAD MEDIANTE RENIVELACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO, SOBRE EL ANDADOR EL PASTOR ENTRE LAS CALLES PROL. GONZALEZ ORTEGA Y LA CALLE ESQUIPULAS EN LA COLONIA ESQUIPULAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
MONTO	\$136,876.79 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Dirección de Proveduría Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas, al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A la fecha de su presentación.

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 14 de 15



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Presidenta de la Comisión



DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS

Vocal de la Comisión

LIC. MIGUEL MARENTES

Vocal de la Comisión

KRNL/mff

DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FORTA-01-2026 A LA FORTA-12-2026, FORTA-15-2026 Y FORTA-16-2026 APROBADAS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NUMERO 29 CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EN LOS PUNTOS 5 Y 8 DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE VE A LA SUSTITUCIÓN DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE POR MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, RIEGO DE LIGA Y RIEGO DE SELLO SUPERFICIAL

Página 15 de 15

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx



